



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 278/2021

Sig: JMSV/jfvg

Nº Expediente:

Asunto: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA DENTRO DEL MARCO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA INSULAR DE APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2021.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y demás disposiciones concordantes y complementarias, el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular de 31 de julio de 2019.

Visto que en el acuerdo adoptado por unanimidad del Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria del día 6 de septiembre de 2021, relativo a la aprobación de las bases para la concesión mediante el procedimiento de concesión directa, de subvenciones dirigidas a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para el programa insular de apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes y en el que se faculta al Sra. Consejera de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria.

Visto que en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria del 2021 existe crédito adecuado, suficiente y disponible en la aplicación presupuestaria 11149/326/462000121, denominada "A Ayuntamientos. Apoyo Escolar. COVID-19. Educación y Juventud" con un crédito disponible de DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (200.850,00€) y el informe-propuesta del Servicio de Educación y Juventud de 3 de diciembre de 2021;

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER al ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria la SUBVENCIÓN DIRECTA DIRIGIDA A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA EL PROGRAMA INSULAR DE APOYO ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 2021 por el importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850€), de acuerdo con lo previsto bases para la concesión, mediante el procedimiento



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N
OBELISCO – EDIFICIO VEGA
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 432140 Fax: 928 432141
www.grancanaria.com

Revisado y conforme,
El Jefe del Servicio,
José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	MD5uXPiKCgaaRZY3rXQQvg==	Fecha	07/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Olaia Moran Ramirez - Consejero/a de Area de Educación y Juventud		
	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educación y Juventud		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/MD5uXPiKCgaaRZY3rXQQvg=	Página	1/2





Nº Libro de Resoluciones: 278/2021

de concesión directa, de subvenciones para el Programa Insular de Apoyo Escolar para Niños, Niñas y Jóvenes por parte de los Ayuntamientos de la isla.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria de la subvención dirigida a los ayuntamientos de la isla de Gran Canaria para el programa insular de apoyo escolar para niños, niñas y jóvenes por el importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850€), con cargo a la aplicación presupuestaria del Servicio Educación y Juventud 11149/326/462000121, denominada "A Ayuntamientos. Apoyo Escolar. COVID-19. Educación y Juventud".

Dicha subvención queda sujeta a las condiciones que se especifican en la Bases que acompañan al procedimiento y que están debidamente notificadas a los interesados.

TERCERO.- Publicar y notificar mediante Resolución al Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria, haciéndole saber que han de ejecutar el proyecto antes del 31 de mayo del año 2022 y que la fecha límite para su justificación es el 30 de junio de 2022.

CUARTO.- Dar traslado a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Dado por la Sra. Consejera de Educación y Juventud, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica, de todo lo cual, el Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

(Acuerdo del Consejo de Gobierno 6/09/2021)

Dª Olaia Morán Ramírez

Fdo. El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de Gobierno Insular
P.D. La Jefa de Servicio
Decreto núm. 58/2021, de fecha
18/11/2021



PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, S/N
OBELISCO – EDIFICIO VEGA
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 432140 Fax: 928 432141
www.grancanaria.com

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Normativa, Firmado Por, Url De Verificación, Fecha, and Página.

